

las atenciones que sobre ella pesan, hasta el
punto de no poder cubrirse en su totalidad
los correspondientes al ejercicio último, y si los
de este no han podido cubrirse todavía, con-
siste en la reclamación interpuesta para la
releja del cupo señalado por Consuecos, que
no hecho se retrasen los trabajos del repar-
timiento en la esperanza de conseguir tan
justa petición, pero verificada que sea la
reclamación puede tener la seguridad, se
ingresará en tanto correspondiente a la Hacienda
Considerándose por los expuestos acreedores,
a las deferencias que hasta ahora han me-
recido y que esperan seguir mereciendo
de la referida Superioridad.

Tambien aprobaron nombrar Comisio-
nado a D. Alfonso Lopez Trienta, para que va-
ga a la capital con los nuevos expedientes
anteriores pendientes de reconocimiento, abonán-
dosele las dietas de diez pesetas. Con lo que se dio
por terminado, de que certifico

Juan el Bruto

José de Paula

y Lopez

Sebastian Martin

Pedro Sanz

Laborio Rodriguez

J. Fernando Calero

Juan Carron

Juan Guevea

J. B.

J. G.

